



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 7 de agosto de 2026.

VISTO:

El EXPE: 1821/2026, mediante el cual Camila Natalia, COLOMA MUÑOZ (Registro N° 14040726), de la carrera Licenciatura en Bromatología solicita equivalencias de asignatura aprobada; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 35/2013 en su Artículo 12, inciso b permite la equivalencia parcial (coloquio).

Que por Resolución Directivo N° 1821/2026 en su Artículo 2° se condicionó la equivalencia de la asignatura Matemática a la aprobación de un examen complementario (coloquio), cuyos temas se encuentran dentro de la misma.

Que en el acta coloquio de fecha 30 de julio del 2026, consta la aprobación del mencionado examen por parte del estudiante.

Que el Departamento de Estudiantes elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Decano ordenó su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder a Camila Natalia, COLOMA MUÑOZ (Registro N° 14040726), de la carrera Licenciatura en Bromatología, equivalencia total de la asignatura Matemática aprobada mediante Acta de coloquio adjuntada de fecha 30 de julio del 2026, que corre agregada al Expediente electrónico N° 1821/2026.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mlp - njl



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra y Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas